

PLAN DE JUVENTUD DE RIBESALBES 2022



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO NORMATIVO
 - AUTONÓMICO
 - COMUNITARIO
 - ESTATAL
 - INTERNACIONAL
3. POBLACIÓN DESTINATARIA
4. OBJETIVOS DEL PLAN
5. PROBLEMAS Y MEDIDAS PROPUESTAS
6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

1. INTRODUCCIÓN

Con la redacción del I Plan de Juventud de Ribesalbes se pretende hacer del municipio un espacio para todos los ciudadanos jóvenes, garantizando sus derechos, y procediendo a actuar según las necesidades y problemas que existen con el objetivo de mejorar las oportunidades y su calidad de vida en el municipio.

Se incluyen propuestas teniendo en cuenta la situación de los jóvenes en los diferentes ámbitos que les afectan durante esta etapa de la vida, como formación, empleo, cultura y ocio, salud, asociacionismo, participación...

Para ello se ha realizado un estudio sobre las necesidades y las exigencias por Ley, contando con la participación voluntaria de los jóvenes del municipio y con la información que el Ayuntamiento ha podido obtener durante los últimos tiempos.

2. MARCO NORMATIVO

El marco normativo se organiza en cinco niveles: internacional, comunitario, estatal, autonómico y municipal.

AUTONÓMICO:

-Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana. Artículo 49, apartado 27.

-Ley 12/2008, de 3 de julio, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana.

-Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

-Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Políticas Integrales de Juventud.

COMUNITARIO:

-Resolución del Consejo de los Representantes de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo de 14 de diciembre de 2000, relativa a la integración de las personas jóvenes.

-Libro Blanco de la Juventud. Comisión Europea (2001).

-Carta europea revisada sobre la participación de las personas jóvenes en la vida local y regional.

-Congreso de Poderes Locales y Regionales. Estrasburgo, (2003).

ESTATAL:

-Constitución Española. Artículo 9.2 sobre el principio de igualdad material y Artículo 48, sobre la participación de la juventud.

-Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículo 25.

-Orden del 20 de septiembre de 2000 del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales por la que se crea la Agencia Nacional Española para la aplicación del programa comunitario "La Juventud con Europa".

-Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

-Estrategia Juventud en España 2020. Comisión Interministerial para la Juventud.

INTERNACIONAL:

-Convención de los Derechos del Niño.

-Declaración de Lisboa sobre Políticas y Programas relativos a la Juventud. Conferencia Mundial de Ministros por la Juventud (1998).

-Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2005).

-Estrategia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para la Juventud 2014-2017.

-Pacto Iberoamericano de la Juventud (2016).

-Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU.

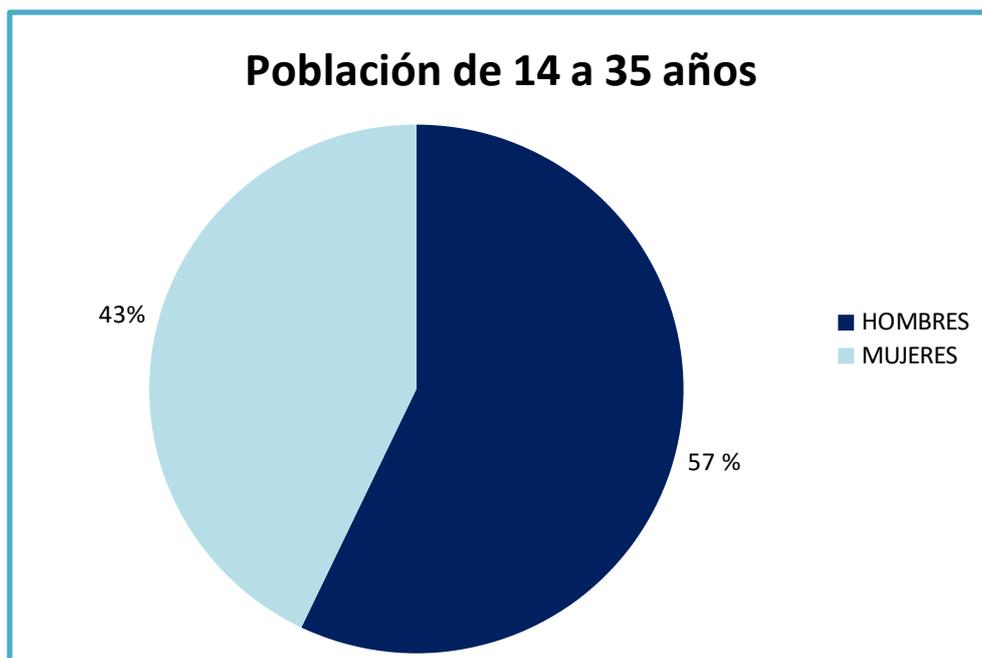
-Plan de Acción OIJ 2016- 2021.

-Libro Blanco de Políticas Públicas de Juventud. OIJ, Pacto Juventud, Cooperación Española e INAP (2018).

3. POBLACIÓN DESTINATARIA

Entendemos por juventud el periodo de edad entre 14 y 35 años, puesto que se trata de una etapa de cambios biológicos, psicológicos, transición formativa, laboral, residencial, etc.

Del conjunto de jóvenes que viven en el municipio de Ribesalbes el 57,09% son hombres, el 42,91% son mujeres, y solo el 5,5% es de nacionalidad extranjera.



OBJETIVOS DEL PLAN



4. OBJETIVOS DEL PLAN

- Apoyar y atender a los jóvenes para la toma de decisiones dando información y orientación.
- Mejora de oportunidades facilitando el acceso a los servicios que se pueden ofrecer.
- Disminuir las desigualdades, dando respuesta a los jóvenes en riesgo o situación de exclusión social.
- Cooperar para la mejora de oportunidades en cuanto a vivienda y empleo para facilitar la emancipación.
- Hacer frente a la diversidad de los perfiles juveniles, creando una oferta de actividades accesibles para todos y todas con el objetivo de fomentar la relación entre las distintas realidades juveniles.
- Promover la participación de la población joven en actividades colectivas del municipio, fomentando la inclusión de este colectivo en el municipio y fortalecer el tejido asociativo.

5. PROBLEMAS Y MEDIDAS PROPUESTAS

1.1. INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

Prestar servicios de información y asesoramiento a la gente joven del municipio sobre cualquier tema de su interés, e información sobre temas de interés general como viajes, empleo, becas y subvenciones, actividades culturales.

- **MEDIDAS PROPUESTAS**

-Proporcionar información actualizada por redes sociales, whatsapp, página web, tablón de anuncios y otros canales de difusión que permitan llegar a la máxima población posible.

-Creación de grupos de difusión personalizados según la temática de información.

-Respuesta a consultas concretas a través del correo electrónico y difusión de información a través de Whatsapp de servicios y actividades en materia de juventud.

-Asesoramiento personal o grupal a consultas o para la comunicación de temas de interés general.

1.2. FORMACIÓN

Se observa que la mayoría de los jóvenes tiene estudios mínimos de graduado escolar o bachiller, y que se opta por estudios de Formación Profesional y en menor medida por estudios superiores y de postgrado.

Solo una pequeña proporción de jóvenes no tiene formación suficiente que les permita encontrar empleo en unas condiciones óptimas.

Uno de los problemas principales es que en el municipio no se imparten clases de inglés, valenciano, informática básica, etc. y los jóvenes se tienen que desplazar para mejorar sus competencias en estos ámbitos, suponiendo un mayor coste económico y temporal.

- **MEDIDAS PROPUESTAS**

-Difundir información sobre el sistema educativo, formación reglada y formación no reglada en los centros educativos.

-Promocionar el uso de las Nuevas Tecnologías y el acceso gratuito a Internet desde las instalaciones municipales.

-Difusión de ferias de formación y empleo en municipios colindantes.

-Puesta en marcha de ayudas económicas para material escolar y becas en los periodos vacacionales.

-Adaptar la oferta de cursos según las necesidades comunicadas por los jóvenes en el estudio realizado.

-Habilitar una zona de cabinas de estudio con horario ampliado durante la época de exámenes en la Biblioteca.

-Estudiar la cantidad de personas interesadas en acudir a cursos de valenciano, inglés e informática y realizarlos en el municipio o habilitar un transporte conjunto para reducir el coste que el desplazamiento a otro municipio supone.

1.3. EMPLEO

La tasa de paro registrada en el municipio durante el año 2021 es la más baja de los últimos 13 años.

En este entorno se pretende un óptimo desarrollo profesional, acceso al mercado laboral, inserción laboral de colectivos vulnerables, y la conciliación entre el estudio, el trabajo y la familia.

- **MEDIDAS PROPUESTAS**

-Mejorar el acceso al mundo laboral a través de la búsqueda de empleo y orientación laboral, a través de talleres y programas para el desarrollo de los conocimientos y habilidades para la búsqueda de empleo.

-Mejorar los canales de búsqueda de empleo y su publicidad para facilitar información sobre el mercado laboral y las oportunidades de desarrollo profesional de forma periódica.

-Informar sobre ofertas de trabajo locales y de otras entidades u organismos a través de whatsapp y correo electrónico para mejorar las oportunidades de empleo.

-Orientar sobre creación empresas, ayudas y subvenciones a jóvenes con emprendedores.

-Ofrecer oportunidades de primer empleo a aquellos jóvenes que no cuentan con experiencia laboral y/o que no cuentan con estudios.

-Mejorar la inserción laboral de colectivos con dificultades solicitando programas de Empleo Público de Interés Social.

-Fomentar el reciclaje profesional y la formación continua de trabajadores a través de entidades que ofrecen este tipo de formación en municipios colindantes.

-Facilitar la conciliación entre el estudio, el trabajo y la familia, priorizando el acceso a familiar jóvenes con cargas familiares, dando los servicios de actividades extraescolares, servicio de “Comedor escolar”, “Escola de Nadal”, “Escola de pascua” y “Escola d’estiu”.

1.4. VIVIENDA

El principal inconveniente en el municipio es la que prácticamente no existen viviendas en alquiler y la mayoría de las viviendas en venta necesitan ser reformadas.

Por tanto, supone una gran inversión que dificulta la emancipación de los jóvenes que optan por trasladar su domicilio a los pueblos cercanos incrementando la despoblación.

- **MEDIDAS PROPUESTAS**

-Informar de las ayudas y subvenciones para la adquisición y alquiler de viviendas, y la reforma en los domicilios para favorecer la adecuación de las

viviendas existentes y que a corto plazo la cantidad de viviendas ofertadas sea superior.

-Estudiar la viabilidad de la reducción en los impuestos a los propietarios que destinen las casas a alquiler para jóvenes del municipio de hasta 35 años.

1.5. SALUD

En este ámbito prevalece la prevención del consumo de drogas, y la promoción de hábitos saludables y comportamientos relacionados con las prácticas sexuales y el deporte.

En relación con el consumo de drogas, las sustancias más consumidas generalmente son el alcohol, tabaco y cannabis.

Respecto a las relaciones sexuales, la mayoría de jóvenes usa preservativo y está concienciada de su uso y beneficios.

En cuanto a la práctica del deporte, la mayoría de la juventud practica deporte con bastante o mucha frecuencia, principalmente en el gimnasio, padel y parque de calistenia.

• MEDIDAS PROPUESTAS

-Mejorar la información y promoción de actividades relacionadas al mantenimiento de unos hábitos saludables, fomentando el deporte y alimentación saludable, y prevención de las prácticas de riesgo a través de programas educativos sobre prevención de adicciones, fomento de actividades sobre alimentación saludable y actividades sobre sexualidad y prevención de enfermedades de transmisión sexual e higiene.

-Organizar actividades para la promoción del deporte, como carreras de montaña, senderismo, salidas en bicicleta, torneos de futbol, torneos de padel, salidas en kayak, etc.

-Puesta en marcha de actividades deportivas o clases dirigidas que se puedan impartir en el polideportivo, como clases de baile, zumba, yoga, pilates...

-Ampliación y mejora de las instalaciones deportivas actuales como la construcción de rampas de skate, rocódromo, mejora del campo de futbol, mejora del equipamiento del gimnasio.

-Fomento del asociacionismo deportivo, como asociación de senderismo, runners, club de fútbol, club de padel, etc, para facilitar el deporte en grupo.

1.6. CULTURA Y OCIO JOVEN

Diversificación de la oferta cultural y de ocio, fomento de actividades juveniles, y a la promoción de la cultura local y popular.

La mayor parte de la juventud se desplaza a otros municipios para participar en eventos culturales y sobretodo deportivos, y prácticamente todos ellos han asistido a los actos tradicionales y fiestas populares organizadas en Ribesalbes.

• MEDIDAS PROPUESTAS

-Incrementar la difusión de los actos y actividades programadas.

-Diversificar las actividades de ocio y culturales e incrementar los conciertos y actuaciones musicales.

-Fomentar la lectura a través de reuniones literarias, presentación de libros, concursos de poesía, relatos, cuentos, etc.

-Promocionar la cultura local, realizando talleres de cerámica artesanal.

-Fomentar las iniciativas propuestas entre los jóvenes, y apoyar las actividades organizadas por la asociación de jóvenes.

-Impulso, creación y adecuación de “Casal Jove”, un espacio para la agrupación de jóvenes y la realización de actividades.

1.7. TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE

A pesar de que Ribesalbes no cuenta con un servicio continuo de transporte público a otros municipios durante el día, está conectado con el municipio de Onda, que dada su proximidad es la mejor opción para combinar el servicio de transporte público y permite ofrecer un servicio mínimo a los jóvenes para desplazarse.

- **MEDIDAS PROPUESTAS**

-Mantener una tarifa asequible para desplazamientos en autobus.

-Solicitar el Taxi Rural con fines médicos que permite a las personas que no disponen de vehículo como pueden ser los menores de edad, poder acudir a las citas médicas.

-Establecer transporte de autobús nocturno previa reserva de entradas para actos de fiestas populares en los municipios colindantes, para facilitar la movilidad segura de los jóvenes.

-Realizar cursos y charlas educativos sobre reciclaje y compostaje en el colegio.

-Fomentar el uso del “Ecoparc Mobil” realizando visitas colectivas para depositar elementos y entender la importancia del reciclaje.

-Dar visibilidad a los diferentes tipos de contenedores disponibles en el municipio para el reciclaje a través de campañas de concienciación y publicidad.

-Realizar actividades de plantación de árboles y plantas por los jóvenes del municipio.

1.8. PARTICIPACIÓN JUVENIL Y ASOCIACIONISMO

Actualmente en el municipio existe una única asociación que engloba a los jóvenes “Associació de Joves de Ribesalbes”, a pesar de que no se están realizando actividades.

Existe un local disponible para todas las asociaciones, pero no uno específico para este colectivo que presenta claramente otras necesidades distintas al resto de asociaciones, como realizar reuniones y encuentros para potenciar las actividades deportivas y de ocio, intercambio de opiniones, ideas, conocimientos, actividades lúdicas, etc.

Se puede considerar que los jóvenes no están implicados, no son participativos y colaboran mínimamente en las actividades y actos organizados por el Ayuntamiento. No tienen iniciativa propia para proponer actos y organizarlos

desde su asociación. Esto supone un grave problema para la organización de cualquier programación.

Prácticamente ninguno de los colectivos que existen en el municipio están agrupados en asociaciones oficialmente, y se pretende que cada vez más jóvenes se unan y participen en las iniciativas de las asociaciones y del Ayuntamiento.

- **MEDIDAS PROPUESTAS**

-Facilitar los trámites para la creación oficial de asociaciones.

-Establecer contacto directo y ágil entre los presidentes de las asociaciones de jóvenes y el Ayuntamiento para facilitar los trámites.

-Informar y facilitar los trámites para la solicitud de subvenciones que puedan ser apropiadas a cada asociación.

-Apoyar y financiar iniciativas propuestas por los jóvenes para la realización de actividades del colectivo.

-Aportación económica anual a las asociaciones, que permita contar con unos ingresos mínimos iniciales.

-Creación del espacio “Casal Jove” para su equipamiento y mantenimiento según las necesidades que se observan.

-Participación de los jóvenes para aportar sugerencias o propuestas de nuevas actividades de ocio.

-Actos para dar visibilidad a las acciones de las asociaciones y los jóvenes.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

En la evaluación inicial previa a la elaboración del plan, se analizaron los problemas para la búsqueda de medidas a llevar a cabo que permitan mejorar la situación y calidad de vida de los jóvenes del municipio.

Desde la aprobación del plan y durante el año se realizará el seguimiento del plan, anotando en que medida se consiguen las medidas previstas.

Al finalizar el año en curso se realizará una evaluación final para determinar qué medidas se han desarrollado, que aspectos se han mejorado y en que otros hay que incidir.

Tras esta evaluación, se añadirán o modificaran las medidas que sean necesarias para contribuir a conseguir los objetivos establecidos inicialmente.